



Resolución Administrativa N° 700-2018 ANA-AAA-JZ-ALMBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 01 de octubre de 2018

CUT	161893-2018	Fecha	13/09/2018
Nombre solicitante	JOSE LUIS MAZA YOVERA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0397-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP Titular: SULLON SANDOVAL, JOSE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 031-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.AT.MBP/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 161893-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0397-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/09/2005, otorgada a favor de SULLON SANDOVAL, JOSE, respecto a la unidad operativa Cod: 05358, CAMBIO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JOSE LUIS MAZA YOVERA con DNI 02798278, ANTONIA INGA VILLEGAS con DNI 02698674, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	18073.22000(m ³ /año)

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 05358, CAMBIO		
Área (ha)	Total: 1.05700; Bajo riego: 1.05700		
Ubicación Política	Dpto	Piura	
	Prov	Piura	
	Dist	Catacaos	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA	



Resolución Administrativa N° 700-2018 ANA-AAA-JZ-ALAMPB

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 01 de octubre de 2018

Org. de	Junta	Medio y Bajo Piura
Usuarios	Comisión	
Bloque Riego		PMBP-05-B020 SIMBILA - VIDUQUE - CASABLANCA

Ubicación Geográfica WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 536554.6319 / Norte: 9416434.3465

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local De Agua Medio Y Bajo Piura
Gabriel Alfonso Castillo Burneo
Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA